

deberá asumir la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República el Juez Supremo Decano, hasta la fecha de juramentación del Presidente del Poder Judicial interino.

Segundo: La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando al Acuerdo N° 25 -2018, de la Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Plena conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial ”.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- POR UNANIMIDAD ACEPTAR la renuncia del señor doctor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, al cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial, formulada el día de la fecha ante la Sala Plena con efectividad a partir del 19 de julio del presente año; en consecuencia, asume la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República el señor Juez Supremo Decano doctor Francisco Artemio Távora Córdova, desde el 19 de julio de 2018, hasta la juramentación del Presidente del Poder Judicial electo para terminar el periodo 2017-2018.

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura y a la Gerencia del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA
Juez Decano de la Corte Suprema de
Justicia de la República

1672106-1

Disponen conformación de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 264-2018-P-PJ

Lima, 19 de julio de 2018

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 8-2018-SP-CS-PJ, que dispone aceptar la renuncia del señor Doctor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, al cargo de Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Estando a que en la Novena Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, y en virtud a lo dispuesto en los artículos 75° y 77° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acordó que el suscrito, en su condición de Juez Supremo Decano de la Corte Suprema de Justicia de la República, asuma la Presidencia del Poder Judicial, de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre tanto se elige al Juez Supremo Titular que asumirá la Presidencia de este Poder del Estado de manera interina para culminar el periodo.

Segundo. Conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial es atribución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, designar a los señores Jueces Supremos que integrarán las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Por consiguiente, en uso de las facultades conferidas por el inciso 5) del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que la conformación de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 20 de julio de 2018, será de la siguiente manera:

PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

1. SR. DR. DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO (Presidente)
2. SRA. DRA. ELVIA BARRIOS ALVARADO
3. SRA. DRA. ISABEL CRISTINA TORRES VEGA
4. SRA. DRA. ELIZABETH ROXANA MAC RAE THAYS
5. SRA. DRA. DIANA LILY RODRÍGUEZ CHÁVEZ

Artículo Segundo.- Notifíquese al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Administración de la Corte Suprema, e interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA
Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia
Presidente (e)

1672107-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Establecen conformación de la Primera Sala de Familia Permanente, Séptima Sala Laboral Permanente y Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 269-2018-P-CSJLI/PJ

Lima, 19 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante el ingreso número 412539-2018 la doctora Alicia Margarita Gómez Carbajal, Presidenta de la Séptima Sala Laboral de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones por el periodo del 20 de julio al 05 de agosto del presente año.

Que, mediante el ingreso número 401894-2018 el doctor Edgar Gilberto Padilla Vásquez, Juez Superior Titular integrante de la Primera Sala Especializada de Familia de Lima solicita hacer uso de sus vacaciones por el periodo del 20 al 26 de julio del presente año.

Que, mediante el ingreso número 389980-2018 la doctora Leonor Angela Chamorro García, Juez Superior Provisional integrante de la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de Lima, solicita hacer uso de sus vacaciones pendientes de goce por el periodo del 23 de julio al 02 de agosto del presente año.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos anteriores, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de los diversos órganos jurisdiccionales, proceder a la designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con